I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°_____/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 31 ENE. 2013

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo en reemplazo de la Titular Sra. Jessica Lagos Lara, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma. Quien se encuentra con Licencia Medica prologada.

2.- El Memorando N° 176, de fecha 18 de Enero del 2013, del Jefe (s) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 98, de fecha Enero del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2013.

3.- El Memorando N° 032 de fecha 08 de Enero del 2013, del Jefe (s) del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 47 de fecha 09 de Enero de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Reemplazo a la persona que se indica.

NOMBRE	**: ROSA PAOLA CASTRO AMIGO**
R.U.T.	[redacted]
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Centro de Salud Santa Anselma
JORNADA	**: 44** horas semanales
DESDE	**: 01.01.2013**
HASTA	: Hasta el Termino la Licencia Medica de la Funcionaria Jessica Lagos Lara
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
5.- Dirección Administración y Finanzas
6.- Depto. de Salud
7.- Interesado.
8. - Remuneraciones
9. - Of. De Partes

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL